

ACATA REQUERIMIENTO Y APORTA DIRECCIONES ELECTRÓNICAS // // LUZ STELLA VILLARREAL vs. BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.// RADICADO: 2022-00187//DCBC

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Miércoles 20/03/2024 11:59 AM

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Santander - Barrancabermeja <j02ccbmeja@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: SIBAJA LERMA, Jair A. <jsibajalerma@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (81 KB)

2003_Acata requerimiento y remite direcciones electrónicas_Luz Stella Villarreal vs. BBVA Seguros de Vida Colombia_dcbc.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de notificaciones@gha.com.co. [Por qué esto es importante](#)

Señores

JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO VERBAL
RADICACIÓN:	680813103002-2022-00187-00
DEMANDANTE:	LUZ STELLA VILLARREAL Y OTROS.
DEMANDADO:	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

ASUNTO: ACATA REQUERIMIENTO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, en cumplimiento a lo ordenado en el en el Auto calendado el 13 de marzo de 2024, remito las direcciones electrónicas de la representante legal la doctora Alexandra Elías Salazar (alexandra.elias@bbva.com) y las del suscrito (notificaciones@gha.com.co; dburgos@gha.com.co), para efectos de la audiencia que tendrá lugar el 15 de abril de 2024 a las 9:30 a.m. y como quiera que al encontrarnos fuera de la ciudad de Barrancabermeja, nos presentaremos de manera virtual.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA



NOTIFICACIONES

+57 315 577 6200 - 602 659 4075 / notificaciones@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

Señores

JUZGADO SEGUNDO (2°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO VERBAL
RADICACIÓN:	680813103002-2022-00187-00
DEMANDANTE:	LUZ STELLA VILLARREAL Y OTROS.
DEMANDADO:	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

ASUNTO: ACATA REQUERIMIENTO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, en cumplimiento a lo ordenado en el en el Auto calendarado el 13 de marzo de 2024, remito las direcciones electrónicas de la representante legal la doctora Alexandra Elías Salazar (alexandra.elias@bbva.com) y las del suscrito (notificaciones@gha.com.co; dburgos@gha.com.co), para efectos de la audiencia que tendrá lugar el 15 de abril de 2024 a las 9:30 a.m. y como quiera que al encontrarnos fuera de la ciudad de Barrancabermeja, nos presentaremos de manera virtual.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.